

MINISTERIO DE SALUD  
GABINETE DE MINISTRO

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>					N° de Reunión	03
Departamento/ Unidad	Consejo Asesor para la actualización del Libro V Código Sanitario					
<b>TEMA</b>	Conformación de Consejo Asesor Código Sanitario					
Lugar de Reunión	Salón Alma Ata	Responsable del Acta:		Pierinna Gallardo		
Fecha Reunión dd/mm/aaaa	26-03-2019	Hora de inicio	09:15	Hora de término	12:30	
<b>Convocados</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>			<b>A/I</b>	
Asistencia (A)	Saulo Guzmán	Colegio Terapeutas Ocupacionales			A	
Inasistencia (I)	Pamela Quinteros	Colegio Químicos Farmacéuticos			A	
Excusado (E)	Roberto Lagos	Asesor Colegio Dentistas de Chile			A	
	Rolando Danyau	Presidente Colegio Dentistas de Chile			A	
	Rosa Inostroza	Colegio Trabajadoras Sociales			A	
	Mireya Muñoz	Colegio de Trabajadoras Sociales			A	
	Silvia Aguilar	Representante Colegios Técnicos			A	
	Francisca Di Pillo	Colegio Médico Veterinario de Chile			A	
	Francisco Somarriva	Director Colegio Psicólogos de Chile			A	
	Luis Flores Viza	Vicepresidente C. Tecnólogos Médicos			A	
	Rolando Silva	Director C. de Tecnólogos Médicos			A	
	Javier Insulza	Asesor legal Colegio de Nutricionistas			A	
	Casandra Araya	Representante Fonoaudiología			A	
	Anita Román	Colegio de Matronas y Matrones			A	
	Adelio Misseroni	Asesor legal del Colegio Médico			A	
	José Miguel Bernucci	Secretario Nacional del Colegio Médico			A	
	Loreto Henríquez	Presidente Colegio Kinesiólogos			A	
	Verónica Aliaga	Representante Colegio Kinesiólogos			A	
	Diego Gallegos	Asesor COLKINE y COLMEVET			A	
	Edgar Guiñez	Colegio de Enfermeras			A	
	Carlos Solano	Presidente Colegio de Bioquímicos			A	
	Gisella Arellano	Vicepresidenta Colegio de Bioquímicos			A	
	María Canales	Representante Colegio de Enfermeras			A	
	Miguel Cancino	Asesor Colegio de Enfermeras			A	
	Hugo Ocampo	Subsecretaría de Salud Pública			A	
	Nelly Abarca	División Jurídica – MINSAL			A	
	Mercedes Carrasco	Expositora, Comité de Expertos			A	

	Erica Castro	Expositora, Comité de Expertos	A
	Iván Torres	RRL - DIGEDEP	A
	Paula Ramírez	Profesional Comunicaciones	E
	Pedro Contreras	DIGEDEP	A
	Solange Garreaud	DIGEDEP	A
	Javier Naguil	RRL - DIGEDEP	A
	Pierinna Gallardo	Profesional Depto. ETESA/SBE	A
	Dra. María José Guzmán	Jefa Gabinete Subsecretaría Salud Pública	A
	Dr. Mario Paublo	Jefe Gabinete Subsecretaría Redes Asistenciales	E

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### Tabla:

- Palabras de bienvenida
- Revisión del acta anterior y tareas comprometidas
- Presentaciones de colegios profesionales: Matriz de “Sistematización visiones Colegios Profesionales” – Exposición de un representante para cada colegio (5 minutos cada uno)
- Presentación “Regulación en Chile de Profesionales de la Salud” – Expone Eduardo Díaz, abogado, parte del Comité de Expertos
- Presentación “Regulación Internacional de Profesionales de la Salud” – Expone Erica Castro y Mercedes Carrasco, ambas parte del Comité de Expertos
- Acuerdos y compromisos

#### Tema N°1: Saludos de bienvenida

- Se da inicio con las palabras de bienvenida de Solange Garreaud, agradeciendo a los asistentes por la excelente convocatoria.
- La jefa de gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública, informa sobre el contexto general de cómo se seguirá trabajando. Menciona que entiende que existía mucha incertidumbre con respecto al trabajo, considerando el cambio de autoridad, e informa que ambos jefes de gabinete de las subsecretarías se reunieron con el ministro Mañalich, quien ratifica el trabajo que se viene realizando, el cual considera necesario. La instrucción es seguir trabajando igual y ojalá más rápido, enviando saludos, considerando que no pudo estar presente dado que tenía cita en el Congreso.
- Se menciona que es importante trabajar en conjunto, ajustándose a la planificación, puesto que ya llevamos 6 meses de trabajo y es necesario apurar el resultado de este proceso.
- Se menciona que se desarrollaron reuniones individuales con todos los colegios profesionales, donde se pudieron escuchar diferentes planteamientos de cada uno.
- Se informa que hay un programa definido para la sesión, con la cual cada uno tiene presente.

### **Tema N°2: Revisión del acta anterior y tareas comprometidas**

- Se hace una breve lectura del acta anterior, recordando la tabla.
- Se agrega que las reuniones individuales han sido un gran avance, contando con información relevante para el trabajo.
- Se avanzó con las tareas comprometidas. A la matriz de evidencia internacional se le modificó el nombre y ahora se le llama “Regulación Internacional”, que es lo que se está mirando. Por lo cual, tendremos una presentación de lo que han enviado los colegios profesionales, además de lo que las doctoras han ido recopilando.
- Luego se presentará la matriz de la sistematización de visiones de los colegios, que va a exponer cada uno, ir resumiendo lo que ellos mismos entienden como rol de cada profesión.
- Finalmente habían quedado algunos compromisos. Con sesiones ya fijadas y con tareas por enviar, se debe mencionar que no hubo muy buena respuesta del envío de las matrices. Para regulación internacional solo 6 enviaron sus tareas y solo 8 enviaron la matriz de visiones.

### **Tema N°3: Presentaciones Colegios profesionales: Matriz de “Sistematización visiones Colegios Profesionales”**

- Se menciona que se espera que sean presentaciones de solo 5 minutos: un pequeño resumen destacando el ser o la disciplina desde lo ontológico.
- Se da inicio a las presentaciones (se adjuntará al acta la sistematización del trabajo expuesto).
- Trabajo Social: destaca que son parte de salud desde sus inicios, naciendo desde la visión hospitalaria con una visión desde el trabajo en equipo. Menciona que es importante ver al ser humano como un ser integral, teniendo en cuenta las determinantes sociales.
- Química y Farmacia: destaca su rol en salud, especialista en el conocimiento, desarrollo, producción y aplicación de medicamentos, cosméticos y otras sustancias biológicamente activas, tanto en lo que se refiere a sus efectos beneficiosos como en el manejo de efectos tóxicos para la salud humana y animal.
- Psicología: destaca su rol en la conducta humana a través de diferentes modelos de intervención. Por lo cual, actúa en la promoción del bienestar mental y la prevención, curación y rehabilitación de la salud mental.
- Medicina: destaca que la medicina desde su ontología es este árbol de donde se fueron desprendiendo las profesiones y expertices de la salud. Menciona que el diagnóstico, pronóstico y prescripción son propias de la medicina, pero que podrían delegarse. Se agrega que se busca como principal beneficio la salud de la persona, su familia, sociedad o de su entorno.
- Fonoaudiología: Destaca sus acciones en lenguaje, habla, audición voz y deglución. Participación en procesos verbales y comunicación.
- Matronería: hace un recuerdo de la historia de la matronería con los avances de la salud sexual y reproductiva. Además, menciona como esta profesión está mencionada hoy en el código sanitario y el código penal.
- Terapia ocupacional: destaca que siempre se da en un contexto social, con su trabajo con

énfasis en la ocupación en todos los ámbitos con un enfoque interdisciplinario.

- Medicina Veterinaria: la presentación se da de manera constante como una justificación para estar en el código sanitario, mencionando que hasta el año 68 el médico veterinario fue parte del código sanitario, mencionando que es una profesión sanitaria a cargo de la salud animal con el único objetivo de mantener la salud humana.
- Nutrición: se destaca sus acciones en educar al paciente en tener una mejor dieta. Se menciona el diagnóstico que puede hacer el nutricionista en relación a dietética.
- Odontología: se recuerda que ellos ya aparecen en el código en el artículo 115, destacando la necesidad de incluir la definición de odontoestomatológico, puesto que sus acciones no son solo a nivel bucal.
- Tecnología Médica: Se menciona la acción del tecnólogo médico mezclando 3 componentes; el conocimiento, la técnica y el instrumento.
- Bioquímica: menciona que se siente parte del equipo de salud, destaca su rol en el desarrollo de exámenes con la mejor técnica e interpretación de las pruebas analíticas.
- Enfermería: Menciona su participación principal desde la gestión del cuidado de enfermería, desarrollando un liderazgo durante el acto de cuidar.
- TENS menciona que en el artículo 112 del código sanitario está el auxiliar paramédico, profesional en extinción, que desaparecerá en 10 a 15 años, 20 años que existe este profesional TENS quien trabaja desde extremo norte y extremo sur durante todo el ciclo vital y son los continuadores del profesional auxiliar, por lo tanto, deben ser ingresados en el Código Sanitario los Técnicos de Enfermería de Nivel Superior.
- Kinesiología: se destacan como parte fundamental del equipo multidisciplinario, estando regulado por un reglamento que tiene 60 años, no dando cuenta del desarrollo de la profesión hoy en día.

#### **Acuerdos:**

- Se publicarán todas las matrices enviadas.

#### **Tema N°4: Presentación “Regulación en Chile de Profesionales de la Salud”**

- El abogado, Eduardo Díaz, parte del Comité de Expertos, hace un resumen de todos los proyectos de ley que están en trámite, considerando que no se consideraron los trámites que ya están archivados.
- La aspiración de una modificación legal no es tan simple. Como ejemplo se expone un proyecto de ley que está hace 8 años en trámite.
- Se presentan los siguientes proyectos en trámite:
  - 2011 para la inclusión del kinesiólogo
  - 2012 para la inclusión de tecnólogos médicos de otorrino y fonoaudiólogos
  - 2012 para hacer alguna precisión al 113 respecto de la enfermería
  - 2014 nuevamente otro proyecto para la inclusión de la kinesiología.
  - 2015 se hacen algunas precisiones para la matronería con muchos detalles
  - 2016 se refunden 2 proyectos de ley, para la inclusión de la nutrición y medicina veterinaria.
  - 2017 se hacen algunas precisiones para la profesión del kinesiólogo

- 2017 es un proyecto que hace un refundido de todas las profesiones del área de la salud o con directa acción sobre el paciente, sin mencionar el ámbito de desempeño, dejando la regulación más específica a reglamento.
  - 2018 se hace una precisión al 113 bis con los tecnólogos médicos en oftalmología para la prescripción de fármacos de uso tópico.
  - 2019 nuevamente kinesiología presenta un nuevo proyecto.
- No hay proyectos presentados por el ejecutivo, son todos proyectos de parlamentarios, referidos a los intereses de cada entidad gremial.
  - Luego se expone sobre la técnica regulatoria para abordar el código sanitario.
  - Se explicarán los pro y contra de regular desde el nivel legal o reglamentaria, pero se debe tener en cuenta que la Constitución nos dice que debe estar regulado por ley y una de ellas son las materias de objeto de codificación, incluyendo el código sanitario.
  - Existe un tipo de legislación delegada, donde el poder legislativo, a través de una ley entrega la potestad de regular al Presidente de la República, a través de un decreto con fuerza de ley, donde también incluye el control de Contraloría, siendo una alternativa. El decreto con fuerza de ley suele reunir algunas normativas que se encuentra dispersas, un ejemplo es el decreto que regula el funcionamiento del Ministerio de Salud, Fonasa, Superintendencia de Salud y otros.
  - Como técnica regulatoria final también está el reglamento firmado por el Presidente de la República, que establece algunas normativas más específicas, previa delegación de una ley, lo que va a hacer finalmente es ejecutar la ley y la ley será la que determine lo que se puede regular.
  - La ley tiene fortalezas; el mandato constitucional, es un debate más amplio y transparente con una serie de procesos a la vista de todo. Sus debilidades es que son lentas de procesar y tiene una menor adaptación a los cambios.
  - La delegación en una potestad reglamentaria o decreto con fuerza de ley; tiene una tramitación más rápida, más adaptable a los cambios, pero tiene como debilidad la impugnación constitucional (reglamento al Ministerio de Salud y decreto con fuerza de ley al presidente).
  - Se sugiere evaluar con calma cual es el modelo de regulación que se va a seguir, si se va a mantener el modelo que existe hoy día, o se van a hacer más modificaciones dejando los ámbitos de acción a un reglamento. Entonces existen 2 opciones, solo nombrar las profesiones y delegar todo a un reglamento o incluir más artículos para definir todo en la ley.
  - Se menciona que es importante analizar cuál sería la mejor forma de regular, buscando una opción más expedita.
  - En los comentarios se menciona que se entiende que es importante regular algunas acciones a través del reglamento, pero que solo mencionar a las profesiones sin su articulado no es posible. Se agrega que los proyectos de ley no han avanzado porque no ha existido voluntad política del ejecutivo.
  - Eduardo aclara que es solo una posición personal, no del Comité de Expertos y tampoco del Ministerio de Salud, pensando en hacer un proceso más expedito.
  - Se plantea que existe una necesidad de incorporarlos a todos con un articulado para cada uno, por lo que se muestra descontento con la propuesta.

- Se aclara que el objetivo de la información entregada es para contar con toda la información posible, pero la técnica regulatoria a seleccionar es de resorte de la autoridad, lo cual aún no está definido.
- Se menciona que el marco de acción, con respecto a los criterios tomados, se converse con los otros estamentos que están vinculados a este trabajo.

**Acuerdo:**

- Se enviará la presentación expuesta.

**Tema N°5: Presentación “Regulación Internacional de Profesionales de la Salud”**

- Exponen Mercedes Carrasco, Doctora en Salud Pública, académica y subdirectora de investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción; y Erica Castro, Doctora en Microbiología, profesora titular de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián. Ambas son parte del Comité de Expertos.
- Se aclara que es un trabajo aún en proceso.
- Se espera que este trabajo sea parte del informe técnico que está realizando el Comité de Expertos.
- Se menciona que el primer trabajo presentado tenía algunas observaciones sobre los criterios de cómo se seleccionaron los países, por lo cual, se informa que tienen una selección desde el punto de vista geográfico, desarrollo de los países (desarrollo humano) con la tasa de mortalidad materna y la jerarquización de desarrollo humano de las Naciones Unidas.
- Se menciona que se selecciona Brasil y no Argentina por su alta tasa de mortalidad materna.
- Para incluir Oceanía, se ha incorporado en la revisión a Nueva Zelanda.
- Se informa sobre las respuestas que llegaron a la solicitud de aportes al trabajo inicial.
- Se agrega que la comparación no se puede dar con países que tienen tipos de financiamiento y sistema de salud diferente, como por ejemplo, España que tiene un ámbito principalmente público. Por lo que se cree que pudiera existir una comparación errónea siendo una política comparada y no una matriz de evidencia. A esto se agrega que se pudiera considerar el tipo de financiamiento, ya que es un trabajo en proceso.
- Se plantean críticas a la comparación, a lo cual se aclara que no es una comparación sino una revisión general de la regulación internacional.
- Se muestra la regulación en Nueva Zelanda, detalles que se podrán revisar en las presentaciones adjuntas.
- Se destaca la transparencia del trabajo que realiza Nueva Zelanda en esta área.
- Se muestra la regulación de Canadá, detalles que se podrán revisar en las presentaciones adjuntas.
- La mesa agradece el trabajo, puesto que se hace el análisis que se ha pedido para mirar y actualizar un Código Sanitario, solicitando que se aclare cómo vamos a continuar con la toma de decisiones. Se solicita que en la próxima sesión se haga un análisis de cómo han sido los cambios del país, visibilizando el funcionamiento del sistema de salud, para mirar cómo Chile ha abierto un espacio en los indicadores.

- Se menciona que es importante reconocer que existen barreras importantes en regulación de profesionales de la salud para el país, considerando nuestro sistema de salud y organización de recursos humanos, esto último referido a la brecha de empleabilidad y financiamiento.
- Se agrega que el problema de financiamiento es importante porque los profesionales de la salud en Chile están regulados por el mercado. Lo que van a hacer está regulado por el mercado, con un sistema privado muy fuerte, lo cual tiende a desregular las gestiones públicas. Además Canadá está regulado desde las acciones a través de los colegios profesionales, donde el profesional está auto inhibido.
- Se menciona que existirá un capítulo en el informe técnico en base a recomendaciones, lo cual incluirá temas de educación, sobre la formación universitaria, tuición ética de los colegios profesionales, entre otros.
- Se agrega que los temas de comparación no son menores porque el neoliberalismo que tiene este país complejiza las comparaciones.
- Se presenta el nuevo presidente del colegio de dentistas, relevando el trabajo de la mesa y se pide que el ejecutivo le pueda dar celeridad a este trabajo para presionar, considerando la necesidad existente.
- Se menciona la importancia de visibilizar donde estuvo el quiebre en la historia de la salud pública de este país, donde la discusión parlamentaria se dará el tema de la formación universitaria, por lo cual hay que instalar un espacio en el cual estén todos de acuerdo.
- Se menciona que es importante que este proyecto de ley debe ir vinculado directamente al proyecto de la recuperación de la tuición ética y la exclusividad universitaria, donde se pide una moción de acuerdo para que el Ministerio de Salud oficie a los otros ministerios vinculados. Se informa que nosotros tenemos un mandato específico y estaríamos excediendo al trabajo que se nos ha encomendado, por lo cual, solo podemos llegar a la recomendación.

**Acuerdo:**

- Se enviará la presentación expuesta

Próxima reunión	Fecha	Lugar	Hora
	24 de septiembre	Salón Alma Ata	09:00 horas